

## MODELO DE INFORME ANUAL

### ¿Por qué es obligatorio presentar informe anual?

Porque así lo dispone el artículo 269:

“El tutor está obligado a velar por el tutelado y, en particular:

4º A informar al Juez anualmente sobre la situación del menor o incapacitado y rendirle cuenta anual de su administración”.

### ¿Cuándo se debe presentar el informe anual?

Tiene usted que presentarlo el año después de la fecha en la que haya aceptado el cargo, así como los sucesivos.

### ¿Cómo debo utilizarlo?

- Debe presentarla ante el Juzgado que lleva el seguimiento y control de la tutela en el momento de rendir cuentas.
- Puede usted presentarla por sí mismo, no es necesario presentarla a través de abogado y procurador.
- En referencia a los saldos del banco, en el primer informe partirá del saldo que en el inventario manifestó que existía cuando aceptó el cargo y, en los sucesivos, el último saldo que haya justificado.
- Debe acompañar un extracto que justifique todos los gastos e ingresos que se describen.
- Si ha habido gastos extraordinarios, deberán acreditarse con factura.

**ADVERTENCIA:** este formulario es un mero modelo que tiene como única finalidad servir de guía o ayuda en el ejercicio de la medida de apoyo. En modo alguno sustituye o enmienda las decisiones judiciales, las normas procesales o la asesoría de un profesional.

**Tutela nº**

### **AL JUZGADO**

D/Dña  
domicilio en  
correo electrónico

con NIF.: ,  
,  
y tfno:

### **DIGO**

**1º** Por resolución de este juzgado, fui nombrado tutor/curador de **D./Dª** , cargo aceptado en fecha .

**2º** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 269.4 del Código Civil vengo a informar al Juzgado sobre su situación personal y rendir cuentas anuales sobre la administración de su patrimonio.

### **SITUACIÓN PERSONAL**

Relate aquí como se encuentra la persona, dónde reside, si ha tenido algún problema personal, de salud o de cualquier otro tipo, así como cualquier otra circunstancia relevante que le haya afectado en ese año.

### **SITUACIÓN PATRIMONIAL**

#### **I. BIENES INMUEBLES**

Identifique aquí todos los bienes inmuebles que tiene la persona tutelada o curatelada. Si se ha vendido, señale la fecha de venta y si ha sido realizada con autorización judicial.

## II. Sueldos y pensiones

Escriba aquí todos los ingresos que perciba la persona; el salario o el tipo de pensión y, en todos los casos, el importe anual.

## III. PRODUCTOS BANCARIOS

Identifique aquí todas las cuentas, fondos, depósitos y acciones de las que sea titular la persona tutelada o curatelada. Deberá usted poner, de cada una de ellas, el saldo que tenía según el inventario o en el informe anterior y el saldo que tiene en la actualidad.

## IV. JUSTIFICACION DE INGRESOS Y GASTOS

Describa aquí todos los ingresos y todos los gastos que la persona tutelada o curatelada ha tenido en este periodo:

TOTAL INGRESOS	

TOTAL GASTOS	

DIFERENCIA INGRESOS Y GASTOS	
------------------------------	--

Documentación que se acompaña:

- Copia de la resolución por la que le nombran tutor o curador y la diligencia de aceptación y juramento del cargo.
- Extracto bancario de todos los productos de los que es titular la persona.
- Otros documentos justificativos

En atención a lo expuesto, **PIDO AL JUZGADO**, que tenga por cumplida mi obligación de presentar informe anual personal y patrimonial.

Fecha y firma